28/09/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Renovación del sistema de marcas de la Unión Europea

El Reglamento (UE) 2015/2424 del Parlamento Europeo y del Consejo entró en vigor el 23 de marzo de 2016 por el que se modifica la marca comunitaria.

La reforma trata de hacer más eficiente el sistema de marcas de la Unión Europea, adaptándolo a los progresos tecnológicos, así como aumentando la seguridad jurídica, optimizando procedimientos y delimitando con claridad los cometidos de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

Las modificaciones más notorias serían:

- A fin de permitir una mayor flexibilidad y garantizar al mismo tiempo una mayor seguridad jurídica en cuanto a los medios de representación de marcas, el requisito de representación gráfica debe suprimirse de la definición de marca de la Unión. Se debe permitir que un signo se represente de cualquier forma que se considere adecuada usando la tecnología generalmente disponible, y no necesariamente por medios gráficos, siempre que la representación sea clara, precisa, autosuficiente, fácilmente accesible, inteligi

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF